



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 18 JUL 2013

DECRETO TC. N° 181 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades alcaldicias.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El **Memorándum N° 402** de fecha 17 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado "**OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL LAS TURBINAS, COMUNA DE BUIN**", para lo cual adjunta la siguiente documentación inherente a la Licitación:

- Bases Administrativas Normas Especiales
- Especificaciones Técnicas

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 18 de Julio de 2013.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE SOCIAL LAS TURBINAS, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto.

4.- La publicación en la Plataforma www.mercadopublico.cl es el día **18 de Julio de 2013**, antes de las 17:30 hrs.



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

5.- El inicio de consultas será el **18 de Julio de 2013**, a las 17.30 hrs., todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

6.- La visita a terreno es obligatoria, y será el día **23 de Julio de 2013**, a las 12:00 hrs.

7.- La Fecha máxima para efectuar consultas hasta el día **25 de Julio de 2013**, hasta las 14:00 hrs.

8.- Las Respuestas y aclaraciones hasta el **26 de Julio de 2013**, antes de las 17:30 hrs., se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

9.- La entrega de antecedentes físicos en papel mas garantía por seriedad de la Oferta, es hasta el día **30 de Julio de 2013**, hasta las 14.00 hrs.

10.- El Cierre Electrónico es el día **30 de Julio de 2013**, a las 15:00 hrs.

11.- La Apertura electrónica es el día **30 de Julio de 2013**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

12.- La fecha posible de Adjudicación, el **30 de Agosto de 2013**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. GMG. VFG. RJG. apg.

DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- D.O.M.
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU.

C:\Users\hp\Documents\Mis Documentos\MIS DOCUMENTOS 2012 2016 Alejandra\LICITACION\Pública\Obras Complementarias Sede Social Las Turbinas, Comuna de Buin.docx



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde